



Factura: 001-011-000004463

20171005000P00382

NOTARIO(A) SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PIMAMPIRO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171005000P00382						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2017, (15.37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002394987	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004168991	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401132360	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BASTIDAS ROSERO ZOILA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401132600	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES ITAS CELIMO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002691085	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROSETO NARVAEZ MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001624590	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002648035	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		PIMAMPIRO			PIMAMPIRO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LINEA Y VERIFICACION DE SUS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION; Y SOLICITAN SE AGREGUE COPIAS CERTIFICADAS DE CEDULAS DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1200.00						

[Handwritten signature of Segundo Patricio Enriquez Cabascango]

NOTARIO(A) SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PIMAMPIRO



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SEGUNDO HERNANDO BARRIONUEVO NARANJO, DIEGO ANDRÉS GARCITO CHICAIZA; y, los cónyuges SEÑOR HUGO RENÉ IMBAQUINGO CHISCUEL y SEÑORA ZOILA GERMANIA BASTIDAS ROSERO,

A FAVOR DE: CELIMO OSWALDO MORALES ITAS; MARÍA LUISA ROSERO NARVÁEZ; y GLADYS YOLANDA IPIALES FLORES

CUANTIA: \$/ 1.200,00

DI 2 COPIAS CERTIFICADAS

Número de Matriz: 20171005000P00382

Número de factura: 001-011-000004463

D: 3.C.C. 05-07-2017



En San Pedro de Pimampiro, cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy Jueves (08) de Junio del Dos Mil Diecisiete, ante mí Magister Patricio Enriquez Cabascango, Notario Primero del cantón Pimampiro, comparece por una por una parte, el señor SEGUNDO HERNANDO BARRIONUEVO NARANJO, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos tres nueve cuatro nueve ocho siete, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero; el señor DIEGO ANDRÉS GARCITO CHICAIZA, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cuatro uno seis ocho nueve nueve uno, de veinte y siete años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero; y, los cónyuges, señor HUGO RENÉ IMBAQUINGO CHISCUEL, portador de la cédula de ciudadanía número cero cuatro cero uno uno tres dos tres seis cero, de cuarenta y cuatro años de edad, de ocupación

jornalero, y señora ZOILA GERMANIA BASTIDAS ROSERO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cuatro cero uno tres dos seis cero cero, de treinta y nueve años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CEDENTES"; y, Por otra parte, el señor CELIMO OSWALDO MORALES ITAS, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos seis nueve uno cero ocho cinco, de treinta y siete años de edad, de estado civil soltero, de ocupación bachiller técnico Industrial; la señora MARÍA LUISA ROSERO NARVÁEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero uno seis dos cuatro cinco nueve cero, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil divorciada, de ocupación quehaceres domésticos; y, la señorita GLADYS YOLANDA IPIALES FLORES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos seis cuatro ocho cero tres seis, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliados en este cantón, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de sus cédulas de ciudadanía cuyos números se incluyen al pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas

a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus propios y personales derechos: a) Por una parte, el señor Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, de estado civil soltero; el señor Diego Andrés Garcito Chicaiza, de estado civil soltero; y, los cónyuges, señor Hugo René Imbaquingo Chiscuel y señora Zoila Germania Bastidas Rosero, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "Los Cedentes"; b) Por otra parte, el señor Célimo Oswaldo Morales Itas, de estado civil soltero, la señora María Luisa Rosero Narváez, de estado civil divorciada; y, la señorita Gladys Yolanda Ipiates Flores, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, son hábiles para obligarse y contratar, se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.- La COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., se constituyó, con domicilio en la

ciudad de Pimampiro, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, mediante escritura pública otorgada el veintinueve de abril del dos mil trece, ante el doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, notario público cuarto del cantón Ibarra, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.002315, de fecha siete de mayo del dos mil trece; legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pimampiro, el veintitrés de mayo del año dos mil trece, bajo la partida número cuatro, habiéndose conformado el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

Socio	Número de Cédula	NOMBRES SOCIOS	Nacionalidad	Tipo de Inversión	Capital suscrito en numerario	Capital pagado	Participaciones	Porcentaje
1	1003149018	AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
2	1720996543	BARBA CHASI JAVIER RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
3	1002394987	BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
4	1001447422	CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
5	1004168991	GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
6	1001430790	GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
7	0401132360	IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
8	1002610630	MARTINEZ MARTINEZ EDWIN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
9	1003082649	MUÑOZ TOBAR WISTON EDISON	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
10	1003637475	PORTILLA ANRANGO GUSTAVO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
11	1002368973	TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
12	1003288345	TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
					1.200,00	1.200,00	1200	100%

b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.- La Junta General extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios: Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza y Hugo René Imbaquingo Chiscuel, para que

en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, la propiedad de la totalidad de las participaciones de las cuales son propietarios en la compañía, es decir que se autorizó a cada uno de ellos para que cedan en venta, las cien participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a cien dólares de los estados unidos de Norteamérica, para cada uno de los socios, autorización que se le concedió para que las cedan de la siguiente manera: A Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, se le autorizó para que ceda la cantidad de cien participaciones, en favor del señor Célmo Oswaldo Morales Itas; a Diego Andrés Garcito Chicaiza, se le autorizó para que ceda la cantidad de cien participaciones, en favor de la señora María Luisa Rosero Narváez; y, al señor Hugo René Imbaquingo Chiscuel, se le autorizó para que ceda la cantidad de cien participaciones, en favor de la señorita Gladys Yolanda Ipiates Flores. Se adjunta el acta de la junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Jesús de Gran Poder COMJEGRANPO CIA LTDA., como documento habilitante, para que forme parte integral de la presente escritura. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cedentes, según el siguiente detalle, proceder a ceder en venta en favor de los cesionarios, la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les corresponde en la compañía: Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta general extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las

cuales es titular en la compañía, en favor del señor Célamo Oswaldo Morales Itas; el señor Diego Andrés Garcito Chicaiza, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta general extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las cuales es titular en la compañía, en favor de la señora María Luisa Rosero Narváez; y, el señor Hugo René Imbaquingo Chiscuel, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta general extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., y firmando la presente cesión de participaciones, junto con su cónyuge, señora Zoila Germania Bastidas Rosero, quien otorga su consentimiento para la cesión por los derechos que representa dentro de la sociedad conyugal, cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las cuales es titular en la compañía, en favor de la señorita Gladys Yolanda Ipiales Flores.

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las trescientas participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, pagados a razón de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para cada uno de los cedentes, los cuales fueron pagados igualmente a razón de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por cada uno de los cesionarios.

QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía que distribuido e integrado de la siguiente manera:

Socio	Número de Cédula	NOMBRES SOCIOS	Nacionalidad	Tipo de Inversión	Capital suscrito en numerario	Capital pagado	Participaciones	Percentage
1	1003149018	AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
2	1720996543	BARBA CHASIJAVIER RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
3	1001447422	CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
4	1001430790	GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
5	1002648036	Ispales Flores Gladys Yolanda	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
6	1002610630	MARTINEZ MARTINEZ EDWIN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
7	1002691085	Morales Ibar Celmo Oswaldo	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
8	1003082649	MUNOZ TOBAR WISTON EDISON	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
9	1003637475	PORTILLA ANRANGO GUSTAVO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
10	1001624590	Rosero Narváez María Luisa	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
11	1002368973	TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
12	1003288345	TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
					1.200,00	1.200,00	1200	100%

SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Pimampiro, se anotará en los libros de la compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: **a)** Copia certificada del acta de la Junta general extraordinaria de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y, **b)** Fotocopias de cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones de todos

los comparecientes. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Las partes aceptan el contenido del presente contrato en todas sus partes, ya que han sido bien instruidos y comprenden en su totalidad los efectos jurídicos del mismo, y declaran que conocen que el presente contrato ha sido redactado en beneficio de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inapelable.

NOVENA: LEGISLACION APLICABLE.- En todo cuanto no se haya establecido en este contrato, los comparecientes se sujetan a las leyes vigentes de la República del Ecuador, aplicables a esta clase de contratos y declaran incorporadas a este contrato todas las disposiciones legales del caso.

DECIMA: GASTOS.- Por acuerdo entre las partes, todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS.

Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente documento público. Firmado) por el Abogado Sarueth Narváz Calderón. Inscripción en el Foro de Abogados de Imbabura número diez guión dos mil ocho guión cincuenta y cinco. A la presente escritura de compraventa se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, los mismos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Segundo Barrionuevo



Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo
C.C. 100239498-7
Dirección: Barrio Santa Cecilia, vía al Inca

Diego Andrés Garcito Chicaiza



Diego Andrés Garcito Chicaiza
C.C. 100416899-1
Dirección: Pimampiro, Barrio Santa Cecilia

Hugo René Imbaquingo Chiscuel



Hugo René Imbaquingo Chiscuel
C.C. 040113236-0
Dirección: Pimampiro, Barrio Santa Clara

Zoila Germania Bastidas Rosero



Zoila Germania Bastidas Rosero
C.C. 0401132600
Dirección: Pimampiro, Barrio Santa Clara

Sr. Célamo Oswaldo Morales Itas

Sr. Célamo Oswaldo Morales Itas
C.C.N. 100269108-5
Domicilio: Pimampiro, Barrio San Pedro



Sr. María Luisa Rosero Narváez

Sr. María Luisa Rosero Narváez
C.C.N. 100162459-0
Domicilio: Pimampiro, Barrio Santa Cecilia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 100239498-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRIONUEVO NARANJO
SEGUNDO HERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
PIMAMPIRO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRIONUEVO ANGEL CUSTODIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-22

E334314242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.
002 - 167 NÚMERO
1002394987 CÉDULA

BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
PIMAMPIRO CANTÓN
PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU VOTACIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EJ. PRESIDENCIAL DE LA JRY



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
En la fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto ante mí en folios enteros.

[Signature]
Msc. Patricio Enriquez Cajasango
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002394987

Nombres del ciudadano: BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO
HERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARRIONUEVO ANGEL CUSTODIO

Nombres de la madre: NARANJO MARIA INES

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

Nº de certificado: 170-029-47609



170-029-47609

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:46:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEULA DE CIUDADANÍA No 1004168991

GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRÉS
GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRÉS
1970

1990



REPÚBLICA DEL ECUADOR

EQUATORIANA

REN 0316466

REN Imb



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JURTA INE

007 - 058
NUMERO

1004168991
CEDULA

GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

PIMAMPIRO
CANTON

PIMAMPIRO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



EGUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SABEREMOS SU SUFRAGIO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RESIDENTE DE LA JRY



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
En fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en sus
hojas útiles.

10 DE JUNIO 2017

Msc. Patricio Enrique Cabascoba
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1004168991

Nombres del ciudadano: GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JUAN JOSE GARCITO

Nombres de la madre: DIOCELINA CHICAIZA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 171-029-47661



171-029-47661

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:47:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040113236-0

IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE

LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI BOLIVAR LOS ANDES

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ZOLA GERMANIA GASTIDAS ROSERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO V2443V2442

IMBAQUINGO GUERRERO MANUEL LEONARDO

CHISCUEL IBARRA MAGDALENA

TULCAN

2013-12-03

2023-12-03





CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 7 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No. 008 - 031 NÚMERO 0401132360 CÉDULA

IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

PIMAMPIRO CANTÓN ZONA: 1

PIMAMPIRO PARROQUIA




CAEI

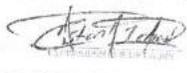
EGUADOR TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

08 JUN 2017

Msc. Patricia Enriquez Galvez

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel

Número único de identificación: 0401132360

Nombres del ciudadano: IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/LOS ANDES

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS ROSERO ZOILA GERMANIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: IMBAQUINGO GUERRERO MANUEL LEONARDO

Nombres de la madre: CHISCUEL IBARRA MAGDALENA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

Nº de certificado: 170-029-47708



170-029-47708

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:48:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

040113260-0

CITIA DE CIUDADANIA
 BASTIDAS ROSERO
 ZOLA GERMANA
 CARCHI
 TULCAN
 TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-05-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 HUGO RENE
 IMBAQUINGO CHISCUEL




BOTONERÍA BÁSICA
 PROFESIÓN / ACTIVIDAD QUEHACER DOMESTICOS
 V49389V4222

ACTUARIOS Y COMPAÑIAS DEL PAIS
BASTIDAS CUASQUE FLORENCIO FAJARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA AMPLIA
ROSETO MONTENEGRO BLANCA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CAYAMBE
 2015-08-19
 FECHA DE VENCIMIENTO
 2023-08-19



Blanca Beatriz Roseto Montenegro
Germania Bastidas

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

002 - 139
 JUNTA N.º NÚMERO
 0401132600
 CÉDULA

BASTIDAS ROSERO ZOLA GERMANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
 PROVINCIA
PIMAMPIRO
 CANTÓN
PIMAMPIRO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 1




OTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

08 JUN 2017

MSc. Patricia Patricia Cabascango
 OTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Germania Bastidas

Número único de identificación: 0401132600

Nombres del ciudadano: BASTIDAS ROSERO ZOILA GERMANIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: BASTIDAS CUASQUE FLORENCIO FAJARDO

Nombres de la madre: ROSERO MONTENEGRO BLANCA BEATRIZ

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 179-029-47737



179-029-47737

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:48:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES GUALAVISI NOE CELINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ITAS CAMPOS MARTHA ALICIA SULEMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-03-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. TECNICO INDUSTRIAL

V4444V4444

00068847

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES ITAS
 CELIMO OSWALDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
 PIMAMPIRO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-04-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **100269108-5**

[Signature]



SECCIONES
2017
 ELECCIONES
 GENERALISIMAS

Ciudadana (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRANÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 9 DE ABRIL 2017

009 JUNTA Nº
009 - 221 NÚMERO
1002691085 CEDULA

MORALES ITAS CELIMO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
PIMAMPIRO CANTÓN
PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 1

[Signature]

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

[Signature]

Msc. Patricio Enrique Cabasaca
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



MORALES ITAS

Número único de identificación: 1002691085

Nombres del ciudadano: MORALES ITAS CELIMO OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORALES GUALAVISI NOE CELINO

Nombres de la madre: ITAS CAMPOS MARTHA ALICIA SULEMA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 179-029-47775



179-029-47775

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:48:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

Nº 100162459-0

CEDULA Nº
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROSERO NARVAEZ
MARIA LUISA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
PIMAMPIRO
SAN FCO DE SIGSIPAMBA**
FECHA DE NACIMIENTO **1968-05-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V1343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROSERO CARLOS EMILIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NARVAEZ JAEL**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **IBARRA
2016-04-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-04-11**

Manuela Lopez Torres Narvaez




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA Nº

012 - 094 NUMERO

1001624590 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES **ROSERO NARVAEZ MARIA LUISA**

IMBABURA PROVINCIA
PIMAMPIRO CANTON
PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




ECUADOR
ELECCIONES
TRANSPARENCIA

2017
Elecciones
Generales

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas utiles.

[Signature]

MSc. Patricia Enriquez Caba Caceres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PIMAMPIRO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001624590

Nombres del ciudadano: ROSERO NARVAEZ MARIA LUISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FCO DE SIGSIPAMBA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ROSERO CARLOS EMILIO

Nombres de la madre: NARVAEZ JAEL

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 - IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 175-029-47881



175-029-47881

Ing. Jorge Troya Fuyertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:50:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA: 100264803-6
 CIUDADANÍA: IPIALES FLORES
 APELLIDOS Y NOMBRES: GLADYS YOLANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
 PIMAMPIRO
 PIMAMPIRO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IPIALES LUIS ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES MARIA GERTRUDIS
 LUGAR Y FECHA DE CEDULACIÓN: IBARRA
 2017-02-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-08






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No.
008 - 001 NUMERO
1002648036 Cedula

IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
 PIMAMPIRO CANTÓN
 PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA 1



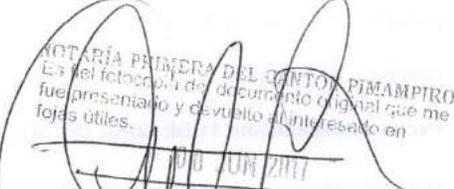

ESTADO DE TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017

CIUDADANÍA (O):
 ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
 SUFRAGA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS




NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
 Es del fotocopiado de documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

08 JUN 2017
 M.Sc. Patrio Enriquez Cabascargo
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002648036

Nombres del ciudadano: IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: IPIALES LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: FLORES MARIA GERTRUDIS

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 - IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 179-029-47916



179-029-47916

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.08 16:51:40 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1091742523001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO
CONTADOR: NARVAEZ CALDERON SARUETH MARCELO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/07/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/07/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/01/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: IMBABURA Canton: PIMAMPIRO Parroquia: PIMAMPIRO Barrio: SAN ISIDRO Calle: ESPEJO Intersección: FLORES Referencia ubicación: FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL Email: sarueth@yahoo.es Telefono Trabajo: 062937707

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 11 IMBABURA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000841174
 Fecha: 08/06/2017 13:07:47 PM

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
 Es el fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en días útiles.
 08 JUN 2017
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1091742523001
 RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA JESUS DEL GRAN PODER COMIEGRANPO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/05/2013
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTOS
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA EN TRICIMOTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: IMBABURA Canton: PIMAMPIRO Parroquia: PIMAMPIRO Barrio: SAN ISIDRO Calle: ESPEJO Interseccion: FLORES Referencia: FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL Email: sarueth@yahoo.es Telefono Trabajo: 062937707



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas mil noventa y tres

MSc. Patricio Enrique Calascarga
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



Código: RIMRUC2017000841174

Fecha: 08/06/2017 13:07:47 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

170504

No. de RUC de la Compañía:

1091742523001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Nro.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1003149018	AZA ARAUJO ADAN ALCMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
2	1720996543	BARBA CHASI JAVIER RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
3	1002394987	BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
4	1001447422	CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
5	1004168991	GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
6	1001430790	GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
7	0401132360	IMBAQUINGO CHISCUIEL HUGO RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
8	1002610630	MARTINEZ MARTINEZ EDWIN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
9	1003082649	MUÑOZ TOBAR WISTON EDISON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
10	1003637475	PORTILLA ANRANGO GUSTAVO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
11	1002368973	TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
12	1003288345	TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.200,0000

deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se atribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Inmediatamente luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo esado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud de esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna alguna a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 266 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

29/03/2017 11:25:20

Acta N°. 015



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRAMPO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015.

En Pimampiro a los 10 días del mes de noviembre del año 2015, a las 19H0 pm, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Espejo y Flores del cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, se reúnen los socios de la compañía JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRAMPO CIA. LTDA. en junta general extraordinaria de socios en la cual el presidente dispone a secretaria se constate el quorum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, se procede a instalar la sesión para tratar los puntos del orden del día:

1. Constatación del cuórum
2. Instalación de la sesión por parte del presidente
3. Conocer y resolver sobre la cesion de participaciones de los socios Javier Rodrigo Barba Chasi, Manuel German Chiscuet Ibarra, Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel, Cesar Juvenal Tobar Burbano, Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Adán Alcívar Aza Araujo
4. Conocer y resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRAMPO CIA. LTDA.

A la misma que asisten los señores:

Adán Alcívar Aza Araujo

Javier Rodrigo Barba Chasi

Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo

Diego Andrés Garcito Chicaiza

Gómez Yépez Segundo Ezequiel

Manuel German Chiscuet Ibarra

Hugo René Imbaquingo Chiscuel

Edwin José Martínez Martínez

Wiston Edison Muñoz Tobar

Gustavo Fernando Portilla Anrango

Cesar Juvenal Tobar Burbano

Franklin Vinicio Tobar Fuertes

Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRAMPO CIA. LTDA., conforme a las disposiciones pertinentes de la ley de compañías y el estatuto de la compañía, se convoca a los socios de la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRAMPO CIA. LTDA. a la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día martes 10 de noviembre del año 2015 a las diecinueve horas, en la oficina de la Compañía ubicada en la Calle Espejo y Flores del cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Constatación del cuórum
2. Instalación de la sesión por parte del presidente
3. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de los socios Javier Rodrigo Barba Chasi, Manuel German Chiscuet Ibarra, Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel, Cesar Juvenal Tobar Burbano, Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Adán Alcívar Aza Araujo
4. Conocer y resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRANPO CIA. LTDA.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día que es ratificar la voluntad de los socios Javier Rodrigo Barba Chasi, Manuel German Chiscuet Ibarra, Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel, Cesar Juvenal Tobar Burbano, Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Adán Alcívar Aza Araujo en ceder sus participaciones a los señores: María Luisa Rosero Narváez, Celimo Oswaldo Morales Itas, Gladys Yolanda Ipiates Flores, Manuel Mesías Ibarra Revelo, Héctor Daniel Ortega Mera, Diego Patricio Chulde Sánchez y Stalyn Arturo Muñoz Tobar. En este punto se resuelve a través de un análisis de todos los socios aceptar la cesión de las participaciones que tienen los señores: Javier Rodrigo Barba Chasi, Manuel German Chiscuet Ibarra, Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel, Cesar Juvenal Tobar Burbano, Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Adán Alcívar Aza Araujo participaciones cedidas que son detalladas a continuación:

Nombre de los Socios cedentes	Capital Suscrito en Numeración	Capital Pagado en Numerario	Participaciones	Porcentaje
1. Javier Rodrigo Barba Chasi	100	100	100	8.33%
2. Manuel German Chiscuet Ibarra	100	100	100	8.33%
3. Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel	100	100	100	8.33%
4. Cesar Juvenal Tobar Burbano	100	100	100	8.33%
5. Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo	100	100	100	8.33%
6. Diego Andrés Garcito Chicaiza	100	100	100	8.33%
7. Adán Alcívar Aza Araujo	100	100	100	8.33%
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	700	700	700	58.31%

Para que surta efecto de ley de esta cesión de participaciones los socios deberán acercarse a la Notaria.

Nombre de los nuevos socios	Capital Suscrito en Numeración	Capital Pagado en Numerario	Participaciones	Porcentaje
1. María Luisa Rosero Narváez	100	100	100	8.33%
2. Celimo Oswaldo Morales Itas	100	100	100	8.33%
3. Gladys Yolanda Ipiales Flores	100	100	100	8.33%
4. Manuel Mesías Ibarra Revelo	100	100	100	8.33%
5. Héctor Daniel Ortega Mera	100	100	100	8.33%
6. Diego Patricio Chulde Sánchez	100	100	100	8.33%
7. Stalyn Arturo Muñoz Tobar	100	100	100	8.33%
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS A LOS NUEVOS SOCIOS	700	700	700	58.31%

Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día esto es conocer y resolver sobre la aceptación de los nuevos socios los señores: María Luisa Rosero Narváez, Celimo Oswaldo Morales Itas, Gladys Yolanda Ipiales Flores, Manuel Mesías Ibarra Revelo, Héctor Daniel Ortega Mera, Diego Patricio Chulde Sánchez y Stalyn Arturo Muñoz Tobar. En este punto se resuelve a través de un análisis de todos socios aceptar a los nuevos socios por convenir a los intereses de la compañía quedando conformada el total de las participaciones de la siguiente manera:

Nombre de los nuevos y antiguos socios	Capital Suscrito en Numeración	Capital Pagado en Numerario	Participaciones	Porcentaje
1. María Luisa Rosero Narváez	100	100	100	8.33%
2. Celimo Oswaldo Morales Itas	100	100	100	8.33%

3. Gladys Yolanda IpiALES Flores	100	100	100	8.33%
4. Manuel Mesías Ibarra Revelo				
5. Héctor Daniel Ortega Mera	100	100	100	8.33%
6. Diego Patricio Chulde Sánchez	100	100	100	8.33%
7. Stalyn Arturo Muñoz Tobar	100	100	100	8.33%
8. Franklin Vinicio Tobar Fuertes	100	100	100	8.33%
9. Edwin José Martínez Martínez	100	100	100	8.33%
10. Gustavo Fernando Portilla Anrango	100	100	100	8.33%
11. Segundo Ezequiel Gómez Yépez	100	100	100	8.33%
12. Wiston Edison Muñoz Tobar	100	100	100	8.33%
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	1200	1200	1200	100%

No habiendo otro punto que tratar y siendo las veintiún horas, la sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes y aprobada por los socios asistentes, con lo que el presidente declara terminada la sesión.

Para constancia y por ser legal firman la presente acta, los miembros de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRANPO CIA. LTDA.

Franklin Vinicio Tobar Fuertes
GERENTE
C.C. 100328834-5
C.V. 014-0161

Segundo Gómez
Segundo Ezequiel Gómez Yépez
PRESIDENTE
C.C. 100143079-0
C.V. 003-0180



Adán Alcívar Aza Araujo
Adán Alcívar Aza Araujo
C.C. 100314901-8
C.V. 002-0152

Javier Rodrigo Barba Chasi
Javier Rodrigo Barba Chasi
C.C. 172099654-3
C.V. 010-0140

Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo
Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo
C.C. 100239498-7
C.V. 088-0002

Manuel German Chiscuet Ibarra
Manuel German Chiscuet Ibarra
C.C. 100144742-2
C.V. 005-0069

Diego Andrés Garcito Chicaiza
Diego Andrés Garcito Chicaiza
C.C. 100416897-1
C.V. 007-0134

Hugo René Imbaquingo Chiscuel
Hugo René Imbaquingo Chiscuel
C.C. 040113236-0
C.V. 008-0125

César Juyenal Tobar Burbano
César Juyenal Tobar Burbano
C.C. 100236897-3
C.V. 014-0199

Wiston Edison Muñoz Tobar
Wiston Edison Muñoz Tobar
C.C. 100308264-96
C.V. 010-0140


Edwin José Martínez Martínez
C.C 100261063-0
C.V 040 -0178


Gustavo Fernando Portilla Anrango
C.C. 100363747-5
C.V 011-0265

RAZÓN: Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada. Pimampiro, Siete de Junio del Dos Mil Diecisiete.


M. Sc. Enriquez Cabascang
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO






Factura: 001-004-000003325



20171001004000716

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN MARGINAL N° 20171001004000716

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2017, (11:08)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3253

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MUNOZ TOBAR VISTON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003082549
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3253

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN: En esta fecha procedí a marginar en la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "Jesús del Gran Poder COMJEGRANPO CIA.LTDA." celebrada el día veinte y nueve de abril del año dos mil trece en la Notaría Cuarta del cantón Ibarra a cargo del Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión; una escritura de Cesión de Participaciones otorgada por el Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Hugo René Imbaquingo Chiscuel y Zoila Germania Bastidas Rosero en calidad de CEDENTES a favor de Celimo Oswaldo Morales Itas, María Luisa Rosero Narváez y Gladys Yolanda Ipiales Flores en calidad de CESIONARIOS; otorgada el día ocho de junio del presente año dos mil diecisiete, por el Doctor Segundo Patricio Enríquez Cabascango, Notario Único del Cantón Pimampiro, De todo lo cual doy fe en Ibarra, a los nueve de junio del año dos mil diecisiete.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

0026254

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.

OTORGADA POR: SEÑOR MANUEL GERMAN CHISCUET IBARRA Y OTROS

A FAVOR DE: ELLOS MISMOS

SE DIO TRES COPIAS

CUANTÍA: USD \$ 1.200,00

ESCRITURA No. 2013-10-01-04-P00 3 263

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día lunes
nueve de abril del dos mil trece, ante mí, doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión,
notario público cuarto del cantón Ibarra, comparecen los señores: Manuel Germán
Chiscuet Ibarra, de estado civil casado, Gustavo Fernando Portilla Anrango, de
estado civil soltero, Edwin José Martínez Martínez, de estado civil soltero, Hugo
José Imbaquingo Chiscuel, de estado civil casado, Segundo Hernando Barrionuevo
Anrango, de estado civil soltero, Javier Rodrigo Barba Chasi, de estado civil casado,
Segundo Ezequiel Gómez Yépez, de estado civil casado, César Juvenal Tobar
Arbano, de estado civil casado, Wiston Edison Muñoz Tobar, de estado civil
casado, Diego Andrés Garcito Chicaiza, de estado civil soltero, Franklin
Vicario Tobar Fuertes, de estado civil casado, y Adan Alcivar Aza Araujo, de estado
civil soltero. Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, ocasionalmente en
esta ciudad de Ibarra por la presente diligencia, hábiles para contratar y obligarse y
me piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del
tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
debe insertar la siguiente minuta que contiene un contrato de constitución de una
compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:

En esta fecha procedo a marginar en la escritura matriz un
copio de las preparaciones, celebradas
en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, el día
nueve de abril del año dos mil trece, por el Doctor
Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Público Cuarto
del Cantón Ibarra, en los cuales los señores
Manuel Germán Chiscuet Ibarra, Gustavo Fernando
Portilla Anrango, Edwin José Martínez Martínez,
Hugo José Imbaquingo Chiscuel, Segundo Hernando
Barrionuevo Anrango, Javier Rodrigo Barba Chasi,
Segundo Ezequiel Gómez Yépez, César Juvenal Tobar
Arbano, Wiston Edison Muñoz Tobar, Diego Andrés
Garcito Chicaiza, Franklin Vicario Tobar Fuertes,
y Adan Alcivar Aza Araujo, todos mayores de edad,
domiciliados en el cantón Pimampiro, provincia de
Imbabura, ocasionalmente en esta ciudad de Ibarra,
me piden que eleve a escritura pública la minuta
que copiada literalmente es del tenor que sigue:
"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
públicas a su cargo, debe insertar la siguiente
minuta que contiene un contrato de constitución de
una compañía de responsabilidad limitada, al tenor
de las siguientes cláusulas:

3326

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, libre y voluntariamente por sus propios y personales derechos, a la celebración del presente contrato de constitución de compañía de responsabilidad limitada, los señores: Manuel Germán Chiscuet Ibarra, de estado civil casado, Gustavo Fernando Portilla Anrangó, de estado civil soltero, Edwin José Martínez Martínez, de estado civil soltero, René Imbaquingo Chiscuel, de estado civil casado, Segundo Hernando Barronera Naranjo, de estado civil soltero, Javier Rodrigo Barba Chasi, de estado civil casado, Segundo Ezequiel Gómez Yépez, de estado civil casado, César Juvenal Tobar Burbano, de estado civil casado, Wiston Edison Muñoz Tobar, de estado civil casado, Diego Andrés Garcito Chicaiza, de estado civil soltero, Francisco Vinicio Tobar Fuertes, de estado civil casado y Adan Alcivar Aza Araujo, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, plenamente capaces para contratar y obligarse en pleno ejercicio de sus derechos constitucionales y en plenitud de facultades mentales físicas, quienes manifiestan que es su voluntad fundar y constituir, como en efecto constituyen, una compañía de responsabilidad limitada con la denominación de **COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.** la cual funcionará acorde a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a los siguientes estatutos. **CLAUSULA SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.**- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil. **CLAUSULA TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**

CAPITULO I.- NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO.- ARTÍCULO PRIMERO

NOMBRE.- El nombre de la compañía que se constituye es **COMPAÑÍA JESUS**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIMAMPIRO

Dirección: Calle Flores N° 1 - 011 y Ayacucho frente al parque cívico 24 de Mayo

Telf.: 06 2937 690 E-mail: registropropiedadpimampiro@hotmail.com

Imbabura - Pimampiro - Ecuador

FACTURA N° 4752

Rp. N° 296

Hora: 08H46:00

---/---ZÓN: Queda inscrita en esta fecha la presente escritura de **CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES O ACCIONES**, bajo la partida número **CINCO (05) DEL LIBRO REGISTRO MERCANTIL** del cantón.- Otorgado por los señores: **BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO, GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES** y los cónyuges **IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE Y BASTIDAS ROSERO ZOILA GERMANIA**.- A favor de los señores: **MORALES ITAS CELIMO OSWALDO, ROSERO NARVAEZ MARIA LUISA e IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA**.- Pimampiro, a **QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**.- Responsable: G/R.



Ab. Cecilia Guamán Erazo
REGISTRADORA ENCARGADA DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN PIMAMPIRO



Factura: 001-011-000004463

20171005000P00382

NOTARIO(A) SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PIMAMPIRO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171005000P00382						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2017, (15.37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002394987	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004168901	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401132360	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BASTIDAS ROSERO ZOILA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401132600	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES ITAS CELIMO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002691085	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROSETO NARVAEZ MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001624590	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002648035	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		PIMAMPIRO			PIMAMPIRO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LINEA Y VERIFICACIÓN DE SUS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION; Y SOLICITAN SE AGREGUE COPIAS CERTIFICADAS DE CEDULAS DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1200.00						

[Handwritten signature of Segundo Patricio Enriquez Cabascango]

NOTARIO(A) SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PIMAMPIRO



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SEGUNDO HERNANDO BARRIONUEVO NARANJO, DIEGO ANDRÉS GARCITO CHICAIZA; y, los cónyuges SEÑOR HUGO RENÉ IMBAQUINGO CHISCUEL y SEÑORA ZOILA GERMANIA BASTIDAS ROSERO,

A FAVOR DE: CELIMO OSWALDO MORALES ITAS; MARÍA LUISA ROSERO NARVÁEZ; y GLADYS YOLANDA IPIALES FLORES

CUANTIA: \$/ 1.200,00

DI 2 COPIAS CERTIFICADAS

Número de Matriz: 20171005000P00382

Número de factura: 001-011-000004463

D: 3.C.C. 05-07-2017



En San Pedro de Pimampiro, cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy Jueves (08) de Junio del Dos Mil Diecisiete, ante mí Magister Patricio Enriquez Cabascango, Notario Primero del cantón Pimampiro, comparece por una por una parte, el señor SEGUNDO HERNANDO BARRIONUEVO NARANJO, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos tres nueve cuatro nueve ocho siete, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero; el señor DIEGO ANDRÉS GARCITO CHICAIZA, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cuatro uno seis ocho nueve nueve uno, de veinte y siete años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero; y, los cónyuges, señor HUGO RENÉ IMBAQUINGO CHISCUEL, portador de la cédula de ciudadanía número cero cuatro cero uno uno tres dos tres seis cero, de cuarenta y cuatro años de edad, de ocupación

jornalero, y señora ZOILA GERMANIA BASTIDAS ROSERO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cuatro cero uno tres dos seis cero cero, de treinta y nueve años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CEDENTES"; y, Por otra parte, el señor CELIMO OSWALDO MORALES ITAS, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos seis nueve uno cero ocho cinco, de treinta y siete años de edad, de estado civil soltero, de ocupación bachiller técnico Industrial; la señora MARÍA LUISA ROSERO NARVÁEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero uno seis dos cuatro cinco nueve cero, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil divorciada, de ocupación quehaceres domésticos; y, la señorita GLADYS YOLANDA IPIALES FLORES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos seis cuatro ocho cero tres seis, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliados en este cantón, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de sus cédulas de ciudadanía cuyos números se incluyen al pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas

a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus propios y personales derechos: a) Por una parte, el señor Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, de estado civil soltero; el señor Diego Andrés Garcito Chicaiza, de estado civil soltero; y, los cónyuges, señor Hugo René Imbaquingo Chiscuel y señora Zoila Germania Bastidas Rosero, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "Los Cedentes"; b) Por otra parte, el señor Célimo Oswaldo Morales Itas, de estado civil soltero, la señora María Luisa Rosero Narváez, de estado civil divorciada; y, la señorita Gladys Yolanda Ipiales Flores, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, son hábiles para obligarse y contratar, se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.- La COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., se constituyó, con domicilio en la

ciudad de Pimampiro, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, mediante escritura pública otorgada el veintinueve de abril del dos mil trece, ante el doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, notario público cuarto del cantón Ibarra, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.002315, de fecha siete de mayo del dos mil trece; legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pimampiro, el veintitrés de mayo del año dos mil trece, bajo la partida número cuatro, habiéndose conformado el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

Socio	Número de Cédula	NOMBRES SOCIOS	Nacionalidad	Tipo de Inversión	Capital suscrito en numerario	Capital pagado	Participaciones	Porcentaje
1	1003149018	AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
2	1720996543	BARBA CHASI JAVIER RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
3	1002394987	BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
4	1001447422	CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
5	1004168991	GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
6	1001430790	GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
7	0401132360	IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
8	1002610630	MARTINEZ MARTINEZ EDWIN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
9	1003082649	MUÑOZ TOBAR WISTON EDISON	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
10	1003637475	PORTILLA ANRANGO GUSTAVO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
11	1002368973	TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
12	1003288345	TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
					1.200,00	1.200,00	1200	100%

b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.- La Junta General extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios: Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza y Hugo René Imbaquingo Chiscuel, para que

en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, la propiedad de la totalidad de las participaciones de las cuales son propietarios en la compañía, es decir que se autorizó a cada uno de ellos para que cedan en venta, las cien participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a cien dólares de los estados unidos de Norteamérica, para cada uno de los socios, autorización que se le concedió para que las cedan de la siguiente manera: A Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, se le autorizó para que ceda la cantidad de cien participaciones, en favor del señor Célimo Oswaldo Morales Itas; a Diego Andrés Garcito Chicaiza, se le autorizó para que ceda la cantidad de cien participaciones, en favor de la señora María Luisa Rosero Narváez; y, al señor Hugo René Imbaquingo Chiscuel, se le autorizó para que ceda la cantidad de cien participaciones, en favor de la señorita Gladys Yolanda Ipiates Flores. Se adjunta el acta de la junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Jesús de Gran Poder COMJEGRANPO CIA LTDA., como documento habilitante, para que forme parte integral de la presente escritura. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cedentes, según el siguiente detalle, proceder a ceder en venta en favor de los cesionarios, la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les corresponde en la compañía: Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta general extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las

cuales es titular en la compañía, en favor del señor Célamo Oswaldo Morales Itas; el señor Diego Andrés Garcito Chicaiza, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta general extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las cuales es titular en la compañía, en favor de la señora María Luisa Rosero Narváez; y, el señor Hugo René Imbaquingo Chiscuel, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta general extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., y firmando la presente cesión de participaciones, junto con su cónyuge, señora Zoila Germania Bastidas Rosero, quien otorga su consentimiento para la cesión por los derechos que representa dentro de la sociedad conyugal, cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las cuales es titular en la compañía, en favor de la señorita Gladys Yolanda Ipiales Flores.

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las trescientas participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, pagados a razón de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para cada uno de los cedentes, los cuales fueron pagados igualmente a razón de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por cada uno de los cesionarios.

QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía que distribuido e integrado de la siguiente manera:

Socio	Número de Cédula	NOMBRES SOCIOS	Nacionalidad	Tipo de Inversión	Capital suscrito en numerario	Capital pagado	Participaciones	Percentage
1	1003149018	AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
2	1720996543	BARBA CHASIJAVIER RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
3	1001447422	CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
4	1001430790	GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
5	1002648036	Ispales Flores Gladys Yolanda	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
6	1002610630	MARTINEZ MARTINEZ EDWIN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
7	1002691085	Morales Ibar Celmo Oswaldo	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
8	1003082649	MUNOZ TOBAR WISTON EDISON	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
9	1003637475	PORTILLA ANRANGO GUSTAVO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
10	1001624590	Rosero Narváez María Luisa	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
11	1002368973	TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
12	1003288345	TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
					1.200,00	1.200,00	1200	100%

SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Pimampiro, se anotará en los libros de la compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: **a)** Copia certificada del acta de la Junta general extraordinaria de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y, **b)** Fotocopias de cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones de todos

los comparecientes. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Las partes aceptan el contenido del presente contrato en todas sus partes, ya que han sido bien instruidos y comprenden en su totalidad los efectos jurídicos del mismo, y declaran que conocen que el presente contrato ha sido redactado en beneficio de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inapelable.

NOVENA: LEGISLACION APLICABLE.- En todo cuanto no se haya establecido en este contrato, los comparecientes se sujetan a las leyes vigentes de la República del Ecuador, aplicables a esta clase de contratos y declaran incorporadas a este contrato todas las disposiciones legales del caso.

DECIMA: GASTOS.- Por acuerdo entre las partes, todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS.

Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente documento público. Firmado) por el Abogado Sarueth Narváez Calderón. Inscripción en el Foro de Abogados de Imbabura número diez guión dos mil ocho guión cincuenta y cinco. A la presente escritura de compraventa se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, los mismos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Segundo Barrionuevo



Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo
C.C. 100239498-7
Dirección: Barrio Santa Cecilia, vía al Inca

Diego Andrés Garcito Chicaiza



Diego Andrés Garcito Chicaiza
C.C. 100416899-1
Dirección: Pimampiro, Barrio Santa Cecilia

Hugo René Imbaquingo Chiscuel



Hugo René Imbaquingo Chiscuel
C.C. 040113236-0
Dirección: Pimampiro, Barrio Santa Clara

Zoila Germania Bastidas Rosero



Zoila Germania Bastidas Rosero
C.C. 0401132600
Dirección: Pimampiro, Barrio Santa Clara

Sr. Célmo Oswaldo Morales Itas

Sr. Célmo Oswaldo Morales Itas
C.C.N. 100269108-5
Domicilio: Pimampiro, Barrio San Pedro



Sr. María Luisa Rosero Narváez

Sr. María Luisa Rosero Narváez
C.C.N. 100162459-0
Domicilio: Pimampiro, Barrio Santa Cecilia

[Handwritten signature]

Srta. Gladys Yolanda Ipiales Flores
C.C.N. 100264803-6
Domicilio: Pimampiro, Barrio San Isidro



[Large handwritten signature]



Msc. Patricio Enriquez Cabascango
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 100239498-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRIONUEVO NARANJO
SEGUNDO HERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
PIMAMPIRO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRIONUEVO ANGEL CUSTODIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-22

E334314242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL USUARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.
002 - 167 NÚMERO
1002394987 CÉDULA

BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
PIMAMPIRO CANTÓN
PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS LA PARTICIPACIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EJ. PRESIDENCIAL DE LA JRY



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
En la fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto ante mí en fe de haberlo visto.

[Signature]
Msc. Patricio Enriquez Cajasango
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002394987

Nombres del ciudadano: BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO
HERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARRIONUEVO ANGEL CUSTODIO

Nombres de la madre: NARANJO MARIA INES

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

Nº de certificado: 170-029-47609



170-029-47609

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:46:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEULA DE CIUDADANÍA No 1004168991

GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRÉS
GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRÉS
1970
1990



REN 0316466

EQUATORIANA

REN 0316466

REN 0316466



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007
JURTA INE

007 - 058
NUMERO

1004168991
CEDULA

GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

PIMAMPIRO
CANTON

PIMAMPIRO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



EGUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SABEREMOS SU SUFRAGIO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REN 0316466



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
En fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en sus
hojas útiles.

10 DE JUNIO 2017

Msc. Patricio Enrique Cabascoba
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1004168991

Nombres del ciudadano: GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JUAN JOSE GARCITO

Nombres de la madre: DIOCELINA CHICAIZA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 171-029-47661



171-029-47661

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:47:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 040113236-0

IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE

LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI BOLIVAR LOS ANDES

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ZOLA GERMANIA GASTIDAS ROSERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO V2443V2442

IMBAQUINGO GUERRERO MANUEL LEONARDO

CHISCUEL IBARRA MAGDALENA

TULCAN

2013-12-03

2023-12-03





CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 7 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No. 008 - 031 NÚMERO 0401132360 CÉDULA

IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

PIMAMPIRO CANTÓN ZONA: 1

PIMAMPIRO PARROQUIA




CAEI

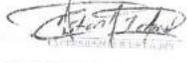
EGUADOR TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

08 JUN 2017

Msc. Patricia Enriquez Galvez

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel

Número único de identificación: 0401132360

Nombres del ciudadano: IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/LOS ANDES

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS ROSERO ZOILA GERMANIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: IMBAQUINGO GUERRERO MANUEL LEONARDO

Nombres de la madre: CHISCUEL IBARRA MAGDALENA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

Nº de certificado: 170-029-47708



170-029-47708

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:48:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

040113260-0

CEDULA DE CIUDADANÍA
 BASTIDAS ROSERO
 ZOILA GERMANA
 CARCHI
 TULCAN
 TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-05-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 HUGO RENE
 IMBAQUINGO CHISCUEL




BOTONERÍA: BÁSICA
 PROFESIÓN / ACTIVIDAD: QUEHACER DOMESTICOS
 V4988V4222

ACTUARIOS Y COMPAÑIAS DEL PAIS
BASTIDAS CUASQUE FLORENCIO FAJARDO
 APODERADO Y SOCIOS DE LA AMPLIA
ROSETO MONTENEGRO BLANCA BEATRIZ
 CAYAMBE
 2015-08-19
 2023-08-19

Handwritten signatures: Roseto Montenegro Blanca Beatriz and Germonia Bastidas



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

002 - 139
 JUNTA N° NÚMERO

0401132600
 CÉDULA

BASTIDAS ROSERO ZOILA GERMANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MBABURA
 PROVINCIA
 PIMAMPIRO
 CANTON
 PIMAMPIRO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 1




OTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

08 JUN 2017

Handwritten signature: MSc. Patricia Patricia Cabascango

MSc. Patricia Patricia Cabascango
 OTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Germania Bastidas

Número único de identificación: 0401132600

Nombres del ciudadano: BASTIDAS ROSERO ZOILA GERMANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: BASTIDAS CUASQUE FLORENCIO FAJARDO

Nombres de la madre: ROSERO MONTENEGRO BLANCA BEATRIZ

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 179-029-47737



179-029-47737

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:48:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES GUALAVISI NOE CELINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ITAS CAMPOS MARTHA ALICIA SULEMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-03-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. TECNICO INDUSTRIAL

V4444V4444

00068847

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES ITAS
 CELIMO OSWALDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
 PIMAMPIRO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-04-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **100269108-5**

[Signature]



SECCIONES
2017
 ELECCIONES
 GENERALES

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFIRIÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA Nº
009 - 221 NÚMERO
1002691085 CÉDULA

MORALES ITAS CELIMO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
PIMAMPIRO CANTÓN
PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 1

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

[Signature]

Msc. Patricia Enrique Cabasaca
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



MORALES ITAS

Número único de identificación: 1002691085

Nombres del ciudadano: MORALES ITAS CELIMO OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORALES GUALAVISI NOE CELINO

Nombres de la madre: ITAS CAMPOS MARTHA ALICIA SULEMA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 - IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 179-029-47775



179-029-47775

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08-16:48:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

Nº 100162459-0



CEDULA Nº
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROSERO NARVAEZ
MARIA LUISA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
PIMAMPIRO
SAN FCO DE SIGSIPAMBA**
FECHA DE NACIMIENTO **1968-05-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN: **BASICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ROSERO CARLOS EMILIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **NARVAEZ JAEL**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **IBARRA
2016-04-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-04-11**

V1343V1222



IMPRESO: []
FIRMADO: []

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA Nº
012 - 094 NÚMERO
1001624590 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: **ROSERO NARVAEZ MARIA LUISA**

IMBABURA PROVINCIA
PIMAMPIRO CANTON
PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **ZONA 1**




ECUADOR
ELECCIONES
TRANSPARENCIA

2017
Elecciones
Generales

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS




NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas utiles.

10 JUN 2017

MSc. Patricia Enriquez Caba Caceres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PIMAMPIRO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001624590

Nombres del ciudadano: ROSERO NARVAEZ MARIA LUISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FCO DE SIGSIPAMBA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ROSERO CARLOS EMILIO

Nombres de la madre: NARVAEZ JAEL

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 - IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 175-029-47881



175-029-47881

Ing. Jorge Troya Fuyertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:50:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA: 100264803-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA PIMAMPIRO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IPIALES LUIS ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES MARIA GERTRUDIS
 LUGAR Y FECHA DE CEDULACIÓN: IBARRA 2017-02-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-08

V2333V3222






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No.
 008 - 001 NUMERO
 1002648036 Cedula

IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
 PIMAMPIRO CANTÓN
 PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 1



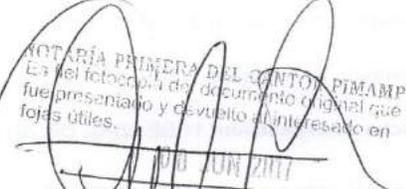

ESTADO DE TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 SERVICIOS ELECTORALES

CITADANIA (O):

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
 SUFRAGA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS




NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
 Es del fotocopiado de documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles.


 M.Sc. Patricia Enriquez Cabascargo
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002648036

Nombres del ciudadano: IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: IPIALES LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: FLORES MARIA GERTRUDIS

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 - IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 179-029-47916



179-029-47916

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.08+05:51:40 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1091742523001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO
CONTADOR: NARVAEZ CALDERON SARUETH MARCELO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/07/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/07/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/01/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: IMBABURA Canton: PIMAMPIRO Parroquia: PIMAMPIRO Barrio: SAN ISIDRO Calle: ESPEJO Intersección: FLORES Referencia ubicación: FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL Email: sarueth@yahoo.es Telefono Trabajo: 062937707

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 11 IMBABURA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000841174
 Fecha: 08/06/2017 13:07:47 PM

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
 Es del fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en días útiles.
 08 JUN 2017
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1091742523001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA JESUS DEL GRAN PODER COMIEGRANPO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. FINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTOS
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA EN TRICIMOTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: PIMAMPIRO Parroquia: PIMAMPIRO Barrio: SAN ISIDRO Calle: ESPEJO Interseccion: FLORES Referencia: FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL Email: sarueth@yahoo.es Telefono Trabajo: 062937707



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas mil noventa y tres
08 JUN 2017
MSc. Patricio Enrique Cabascaño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



Código: RIMRUC2017000841174

Fecha: 08/06/2017 13:07:47 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

170504

No. de RUC de la Compañía:

1091742523001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Nro.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1003149018	AZA ARAUJO ADAN ALCMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
2	1720996543	BARBA CHASI JAVIER RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
3	1002394987	BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
4	1001447422	CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
5	1004168991	GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
6	1001430790	GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
7	0401132360	IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
8	1002610630	MARTINEZ MARTINEZ EDWIN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
9	1003082649	MUÑOZ TOBAR WISTON EDISON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
10	1003637475	PORTILLA ANRANGO GUSTAVO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
11	1002368973	TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
12	1003288345	TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.200,0000

deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se anulará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Inmediatamente luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo esado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud de esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna alguna a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 266 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

29/03/2017 11:25:20

Acta N°. 015



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRAMPO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015.

En Pimampiro a los 10 días del mes de noviembre del año 2015, a las 19H0 pm, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Espejo y Flores del cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, se reúnen los socios de la compañía JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRAMPO CIA. LTDA. en junta general extraordinaria de socios en la cual el presidente dispone a secretaria se constate el quorum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, se procede a instalar la sesión para tratar los puntos del orden del día:

1. Constatación del cuórum
2. Instalación de la sesión por parte del presidente
3. Conocer y resolver sobre la cesion de participaciones de los socios Javier Rodrigo Barba Chasi, Manuel German Chiscuet Ibarra, Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel, Cesar Juvenal Tobar Burbano, Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Adán Alcívar Aza Araujo
4. Conocer y resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRAMPO CIA. LTDA.

A la misma que asisten los señores:

Adán Alcívar Aza Araujo

Javier Rodrigo Barba Chasi

Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo

Diego Andrés Garcito Chicaiza

Gómez Yépez Segundo Ezequiel

Manuel German Chiscuet Ibarra

Hugo René Imbaquingo Chiscuel

Edwin José Martínez Martínez

Wiston Edison Muñoz Tobar

Gustavo Fernando Portilla Anrango

Cesar Juvenal Tobar Burbano

Franklin Vinicio Tobar Fuertes

Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRAMPO CIA. LTDA., conforme a las disposiciones pertinentes de la ley de compañías y el estatuto de la compañía, se convoca a los socios de la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRAMPO CIA. LTDA. a la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día martes 10 de noviembre del año 2015 a las diecinueve horas, en la oficina de la Compañía ubicada en la Calle Espejo y Flores del cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Constatación del cuórum
2. Instalación de la sesión por parte del presidente
3. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de los socios Javier Rodrigo Barba Chasi, Manuel German Chiscuet Ibarra, Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel, Cesar Juvenal Tobar Burbano, Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Adán Alcívar Aza Araujo
4. Conocer y resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRANPO CIA. LTDA.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día que es ratificar la voluntad de los socios Javier Rodrigo Barba Chasi, Manuel German Chiscuet Ibarra, Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel, Cesar Juvenal Tobar Burbano, Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Adán Alcívar Aza Araujo en ceder sus participaciones a los señores: María Luisa Rosero Narváez, Celimo Oswaldo Morales Itas, Gladys Yolanda Ipiates Flores, Manuel Mesías Ibarra Revelo, Héctor Daniel Ortega Mera, Diego Patricio Chulde Sánchez y Stalyn Arturo Muñoz Tobar. En este punto se resuelve a través de un análisis de todos los socios aceptar la cesión de las participaciones que tienen los señores: Javier Rodrigo Barba Chasi, Manuel German Chiscuet Ibarra, Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel, Cesar Juvenal Tobar Burbano, Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Adán Alcívar Aza Araujo participaciones cedidas que son detalladas a continuación:

Nombre de los Socios cedentes	Capital Suscrito en Numeración	Capital Pagado en Numerario	Participaciones	Porcentaje
1. Javier Rodrigo Barba Chasi	100	100	100	8.33%
2. Manuel German Chiscuet Ibarra	100	100	100	8.33%
3. Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel	100	100	100	8.33%
4. Cesar Juvenal Tobar Burbano	100	100	100	8.33%
5. Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo	100	100	100	8.33%
6. Diego Andrés Garcito Chicaiza	100	100	100	8.33%
7. Adán Alcívar Aza Araujo	100	100	100	8.33%
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	700	700	700	58.31%

Para que surta efecto de ley de esta cesión de participaciones los socios deberán acercarse a la Notaria.

Nombre de los nuevos socios	Capital Suscrito en Numeración	Capital Pagado en Numerario	Participaciones	Porcentaje
1. María Luisa Rosero Narváez	100	100	100	8.33%
2. Celimo Oswaldo Morales Itas	100	100	100	8.33%
3. Gladys Yolanda Ipiales Flores	100	100	100	8.33%
4. Manuel Mesías Ibarra Revelo	100	100	100	8.33%
5. Héctor Daniel Ortega Mera	100	100	100	8.33%
6. Diego Patricio Chulde Sánchez	100	100	100	8.33%
7. Stalyn Arturo Muñoz Tobar	100	100	100	8.33%
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS A LOS NUEVOS SOCIOS	700	700	700	58.31%

Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día esto es conocer y resolver sobre la aceptación de los nuevos socios los señores: María Luisa Rosero Narváez, Celimo Oswaldo Morales Itas, Gladys Yolanda Ipiales Flores, Manuel Mesías Ibarra Revelo, Héctor Daniel Ortega Mera, Diego Patricio Chulde Sánchez y Stalyn Arturo Muñoz Tobar. En este punto se resuelve a través de un análisis de todos socios aceptar a los nuevos socios por convenir a los intereses de la compañía quedando conformada el total de las participaciones de la siguiente manera:

Nombre de los nuevos y antiguos socios	Capital Suscrito en Numeración	Capital Pagado en Numerario	Participaciones	Porcentaje
1. María Luisa Rosero Narváez	100	100	100	8.33%
2. Celimo Oswaldo Morales Itas	100	100	100	8.33%

3. Gladys Yolanda IpiALES Flores	100	100	100	8.33%
4. Manuel Mesías Ibarra Revelo				
5. Héctor Daniel Ortega Mera	100	100	100	8.33%
6. Diego Patricio Chulde Sánchez	100	100	100	8.33%
7. Stalyn Arturo Muñoz Tobar	100	100	100	8.33%
8. Franklin Vinicio Tobar Fuertes	100	100	100	8.33%
9. Edwin José Martínez Martínez	100	100	100	8.33%
10. Gustavo Fernando Portilla Anrango	100	100	100	8.33%
11. Segundo Ezequiel Gómez Yépez	100	100	100	8.33%
12. Wiston Edison Muñoz Tobar	100	100	100	8.33%
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	1200	1200	1200	100%

No habiendo otro punto que tratar y siendo las veintiún horas, la sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes y aprobada por los socios asistentes, con lo que el presidente declara terminada la sesión.

Para constancia y por ser legal firman la presente acta, los miembros de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRANPO CIA. LTDA.

Franklin Vinicio Tobar Fuertes
GERENTE
C.C. 100328834-5
C.V. 014-0161

Segundo Gómez
Segundo Ezequiel Gómez Yépez
PRESIDENTE
C.C. 100143079-0
C.V. 003-0180



Adán Alcívar Aza Araujo
Adán Alcívar Aza Araujo
C.C. 100314901-8
C.V. 002-0152

Javier Rodrigo Barba Chasi
Javier Rodrigo Barba Chasi
C.C. 172099654-3
C.V. 010-0140

Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo
Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo
C.C. 100239498-7
C.V. 088-0002

Manuel German Chiscuet Ibarra
Manuel German Chiscuet Ibarra
C.C. 100144742-2
C.V. 005-0069

Diego Andrés Garcito Chicaiza
Diego Andrés Garcito Chicaiza
C.C. 100416897-1
C.V. 007-0134

Hugo René Imbaquingo Chiscuel
Hugo René Imbaquingo Chiscuel
C.C. 040113236-0
C.V. 008-0125

César Juyenal Tobar Burbano
César Juyenal Tobar Burbano
C.C. 100236897-3
C.V. 014-0199

Wiston Edison Muñoz Tobar
Wiston Edison Muñoz Tobar
C.C. 100308264-96
C.V. 010-0140



Factura: 001-004-000003325



20171001004000716

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN MARGINAL N° 20171001004000716

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2017, (11:08)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3253

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MUNOZ TOBAR VISTON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003082549
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3253

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN: En esta fecha procedí a marginar en la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "Jesús del Gran Poder COMJEGRANPO CIA.LTDA." celebrada el día veinte y nueve de abril del año dos mil trece en la Notaría Cuarta del cantón Ibarra a cargo del Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión; una escritura de Cesión de Participaciones otorgada por el Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Hugo René Imbaquingo Chiscuel y Zoila Germania Bastidas Rosero en calidad de CEDENTES a favor de Celimo Oswaldo Morales Itas, María Luisa Rosero Narváez y Gladys Yolanda Ipiales Flores en calidad de CESIONARIOS; otorgada el día ocho de junio del presente año dos mil diecisiete, por el Doctor Segundo Patricio Enríquez Cabascango, Notario Único del Cantón Pimampiro, De todo lo cual doy fe en Ibarra, a los ocho de junio del año dos mil diecisiete.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

0026254

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.

OTORGADA POR: SEÑOR MANUEL GERMAN CHISCUET IBARRA Y OTROS

A FAVOR DE: ELLOS MISMOS

SE DIO TRES COPIAS

CUANTÍA: USD \$ 1.200,00

ESCRITURA No. 2013-10-01-04-P00 3 263

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día lunes
nueve de abril del dos mil trece, ante mí, doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión,
notario público cuarto del cantón Ibarra, comparecen los señores: Manuel Germán
Chiscuet Ibarra, de estado civil casado, Gustavo Fernando Portilla Anrango, de
estado civil soltero, Edwin José Martínez Martínez, de estado civil soltero, Hugo
José Imbaquingo Chiscuel, de estado civil casado, Segundo Hernando Barrionuevo
Anrango, de estado civil soltero, Javier Rodrigo Barba Chasi, de estado civil casado,
Segundo Ezequiel Gómez Yépez, de estado civil casado, César Juvenal Tobar
Arbano, de estado civil casado, Wiston Edison Muñoz Tobar, de estado civil
casado, Diego Andrés Garcito Chicaiza, de estado civil soltero, Franklin
Vicario Tobar Fuertes, de estado civil casado, y Adan Alcivar Aza Araujo, de estado
civil soltero. Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, ocasionalmente en
esta ciudad de Ibarra por la presente diligencia, hábiles para contratar y obligarse y
me piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del
tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
debe insertar la siguiente minuta que contiene un contrato de constitución de una
compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:

Razón: En esta fecha procedo a marginar en la escritura matriz un
copio de las preparaciones, celebradas
en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, el día
nueve de abril del año dos mil trece, por el Doctor
Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Público Cuarto del
Cantón Ibarra, en los cuales los señores Manuel Germán
Chiscuet Ibarra, Gustavo Fernando Portilla Anrango, Edwin José
Martínez Martínez, Hugo José Imbaquingo Chiscuel, Segundo
Hernando Barrionuevo Anrango, Javier Rodrigo Barba Chasi,
Segundo Ezequiel Gómez Yépez, César Juvenal Tobar
Arbano, Wiston Edison Muñoz Tobar, Diego Andrés Garcito
Chicaiza, Franklin Vicario Tobar Fuertes, y Adan Alcivar Aza
Araujo, comparecieron ante mí, Notario Público Cuarto del
Cantón Ibarra, para que eleve a escritura pública la minuta
que copiada literalmente es del tenor que sigue: "SEÑOR
NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
debe insertar la siguiente minuta que contiene un contrato de
constitución de una compañía de responsabilidad limitada, al
tenor de las siguientes cláusulas:

3326

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, libre y voluntariamente por sus propios y personales derechos, a la celebración del presente contrato de constitución de compañía de responsabilidad limitada, los señores: Manuel Germán Chiscuet Ibarra, de estado civil casado, Gustavo Fernando Portilla Anrangó, de estado civil soltero, Edwin José Martínez Martínez, de estado civil soltero, René Imbaquingo Chiscuel, de estado civil casado, Segundo Hernando Barronera Naranjo, de estado civil soltero, Javier Rodrigo Barba Chasi, de estado civil casado, Segundo Ezequiel Gómez Yépez, de estado civil casado, César Juvenal Tobar Burbano, de estado civil casado, Wiston Edison Muñoz Tobar, de estado civil casado, Diego Andrés Garcito Chicaiza, de estado civil soltero, Francisco Vinicio Tobar Fuertes, de estado civil casado y Adan Alcivar Aza Araujo, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, plenamente capaces para contratar y obligarse en pleno ejercicio de sus derechos constitucionales y en plenitud de facultades mentales físicas, quienes manifiestan que es su voluntad fundar y constituir, como en efecto constituyen, una compañía de responsabilidad limitada con la denominación de **COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.** que funcionará acorde a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a los siguientes estatutos. **CLAUSULA SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil. **CLAUSULA TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**

CAPITULO I.- NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO.- ARTICULO PRIMERO

NOMBRE.- El nombre de la compañía que se constituye es **COMPAÑÍA JESUS**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIMAMPIRO

Dirección: Calle Flores N° 1 - 011 y Ayacucho frente al parque cívico 24 de Mayo

Telf.: 06 2937 690 E-mail: registropropiedadpimampiro@hotmail.com

Imbabura - Pimampiro - Ecuador

FACTURA N° 4752

Rp. N° 296

Hora: 08H46:00

---/---ZÓN: Queda inscrita en esta fecha la presente escritura de **CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES O ACCIONES**, bajo la partida número **CINCO (05) DEL LIBRO REGISTRO MERCANTIL** del cantón.- Otorgado por los señores: **BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO, GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES** y los cónyuges **IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE Y BASTIDAS ROSERO ZOILA GERMANIA**.- A favor de los señores: **MORALES ITAS CELIMO OSWALDO, ROSERO NARVAEZ MARIA LUISA e IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA**.- Pimampiro, a **QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**.- Responsable: G/R.



Ab. Cecilia Guamán Erazo
REGISTRADORA ENCARGADA DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN PIMAMPIRO



Factura: 001-011-000004463

20171005000P00382

NOTARIO(A) SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PIMAMPIRO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171005000P00382						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2017, (15.37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002394987	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004168991	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401132360	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BASTIDAS ROSERO ZOILA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401132600	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES ITAS CELIMO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002691085	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROSETO NARVAEZ MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001624590	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002648035	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		PIMAMPIRO			PIMAMPIRO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LINEA Y VERIFICACION DE SUS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION; Y SOLICITAN SE AGREGUE COPIAS CERTIFICADAS DE CEDULAS DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1200.00						

NOTARIO(A) SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PIMAMPIRO



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SEGUNDO HERNANDO BARRIONUEVO NARANJO, DIEGO ANDRÉS GARCITO CHICAIZA; y, los cónyuges SEÑOR HUGO RENÉ IMBAQUINGO CHISCUEL y SEÑORA ZOILA GERMANIA BASTIDAS ROSERO,

A FAVOR DE: CELIMO OSWALDO MORALES ITAS; MARÍA LUISA ROSERO NARVÁEZ; y GLADYS YOLANDA IPIALES FLORES

CUANTIA: \$/ 1.200,00

DI 2 COPIAS CERTIFICADAS

Número de Matriz: 20171005000P00382

Número de factura: 001-011-000004463

D: 3.C.C. 05-07-2017



En San Pedro de Pimampiro, cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy Jueves (08) de Junio del Dos Mil Diecisiete, ante mí Magister Patricio Enriquez Cabascango, Notario Primero del cantón Pimampiro, comparece por una por una parte, el señor SEGUNDO HERNANDO BARRIONUEVO NARANJO, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos tres nueve cuatro nueve ocho siete, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero; el señor DIEGO ANDRÉS GARCITO CHICAIZA, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cuatro uno seis ocho nueve nueve uno, de veinte y siete años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero; y, los cónyuges, señor HUGO RENÉ IMBAQUINGO CHISCUEL, portador de la cédula de ciudadanía número cero cuatro cero uno uno tres dos tres seis cero, de cuarenta y cuatro años de edad, de ocupación

jornalero, y señora ZOILA GERMANIA BASTIDAS ROSERO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cuatro cero uno tres dos seis cero cero, de treinta y nueve años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CEDENTES"; y, Por otra parte, el señor CELIMO OSWALDO MORALES ITAS, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos seis nueve uno cero ocho cinco, de treinta y siete años de edad, de estado civil soltero, de ocupación bachiller técnico Industrial; la señora MARÍA LUISA ROSERO NARVÁEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero uno seis dos cuatro cinco nueve cero, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil divorciada, de ocupación quehaceres domésticos; y, la señorita GLADYS YOLANDA IPIALES FLORES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos seis cuatro ocho cero tres seis, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliados en este cantón, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de sus cédulas de ciudadanía cuyos números se incluyen al pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas

a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus propios y personales derechos: a) Por una parte, el señor Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, de estado civil soltero; el señor Diego Andrés Garcito Chicaiza, de estado civil soltero; y, los cónyuges, señor Hugo René Imbaquingo Chiscuel y señora Zoila Germania Bastidas Rosero, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "Los Cedentes"; b) Por otra parte, el señor Célmo Oswaldo Morales Itas, de estado civil soltero, la señora María Luisa Rosero Narváez, de estado civil divorciada; y, la señorita Gladys Yolanda Ipiates Flores, a quienes en lo posterior y para los efectos que se deriven del otorgamiento y suscripción del presente contrato, se les denominará simplemente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, son hábiles para obligarse y contratar, se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Constitución de la Sociedad.- La COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., se constituyó, con domicilio en la

ciudad de Pimampiro, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, mediante escritura pública otorgada el veintinueve de abril del dos mil trece, ante el doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, notario público cuarto del cantón Ibarra, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.002315, de fecha siete de mayo del dos mil trece; legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pimampiro, el veintitrés de mayo del año dos mil trece, bajo la partida número cuatro, habiéndose conformado el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

Socio	Número de Cédula	NOMBRES SOCIOS	Nacionalidad	Tipo de Inversión	Capital suscrito en numerario	Capital pagado	Participaciones	Porcentaje
1	1003149018	AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
2	1720996543	BARBA CHASI JAVIER RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
3	1002394987	BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
4	1001447422	CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
5	1004168991	GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
6	1001430790	GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
7	0401132360	IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
8	1002610630	MARTINEZ MARTINEZ EDWIN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
9	1003082649	MUÑOZ TOBAR WISTON EDISON	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
10	1003637475	PORTILLA ANRANGO GUSTAVO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
11	1002368973	TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
12	1003288345	TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
					1.200,00	1.200,00	1200	100%

b) Acta de Junta en la cual se autoriza la cesión de participaciones.- La Junta General extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios: Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza y Hugo René Imbaquingo Chiscuel, para que

en calidad de socios de la Compañía, procedan a ceder y transferir en venta, la propiedad de la totalidad de las participaciones de las cuales son propietarios en la compañía, es decir que se autorizó a cada uno de ellos para que cedan en venta, las cien participaciones de las cuales son titulares en la compañía, valoradas cada una en un dólar de los estados unidos de Norteamérica y que ascienden a cien dólares de los estados unidos de Norteamérica, para cada uno de los socios, autorización que se le concedió para que las cedan de la siguiente manera: A Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, se le autorizó para que ceda la cantidad de cien participaciones, en favor del señor Célmo Oswaldo Morales Itas; a Diego Andrés Garcito Chicaiza, se le autorizó para que ceda la cantidad de cien participaciones, en favor de la señora María Luisa Rosero Narváez; y, al señor Hugo René Imbaquingo Chiscuel, se le autorizó para que ceda la cantidad de cien participaciones, en favor de la señorita Gladys Yolanda Ipiates Flores. Se adjunta el acta de la junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Jesús de Gran Poder COMJEGRANPO CIA LTDA., como documento habilitante, para que forme parte integral de la presente escritura. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cedentes, según el siguiente detalle, proceder a ceder en venta en favor de los cesionarios, la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les corresponde en la compañía: Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta general extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las

cuales es titular en la compañía, en favor del señor Célamo Oswaldo Morales Itas; el señor Diego Andrés Garcito Chicaiza, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta general extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las cuales es titular en la compañía, en favor de la señora María Luisa Rosero Narvárez; y, el señor Hugo René Imbaquingo Chiscuel, en calidad de socio, con autorización expresa de la Junta general extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA., y firmando la presente cesión de participaciones, junto con su cónyuge, señora Zoila Germania Bastidas Rosero, quien otorga su consentimiento para la cesión por los derechos que representa dentro de la sociedad conyugal, cede y transfiere en venta, a título oneroso, la totalidad de las cien participaciones de las cuales es titular en la compañía, en favor de la señorita Gladys Yolanda Ipiales Flores.

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es igual al valor nominal de las trescientas participaciones objeto de este contrato, cedidas en venta, es decir TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, pagados a razón de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para cada uno de los cedentes, los cuales fueron pagados igualmente a razón de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por cada uno de los cesionarios.

QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía que distribuido e integrado de la siguiente manera:

Socio	Número de Cédula	NOMBRES SOCIOS	Nacionalidad	Tipo de Inversión	Capital suscrito en numerario	Capital pagado	Participaciones	Percentage
1	1003149018	AZA ARAUJO ADAN ALCIVAR	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
2	1720996543	BARBA CHASIJAVIER RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
3	1001447422	CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
4	1001430790	GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
5	1002648036	Ispales Flores Gladys Yolanda	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
6	1002610630	MARTINEZ MARTINEZ EDWIN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
7	1002691085	Morales Ibar Celmo Oswaldo	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
8	1003082649	MUNOZ TOBAR WISTON EDISON	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
9	1003637475	PORTILLA ANRANGO GUSTAVO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
10	1001624590	Rosero Narváez María Luisa	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
11	1002368973	TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
12	1003288345	TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	100	100	100	8,33%
					1.200,00	1.200,00	1200	100%

SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Pimampiro, se anotará en los libros de la compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato: **a)** Copia certificada del acta de la Junta general extraordinaria de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; y, **b)** Fotocopias de cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones de todos

los comparecientes. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Las partes aceptan el contenido del presente contrato en todas sus partes, ya que han sido bien instruidos y comprenden en su totalidad los efectos jurídicos del mismo, y declaran que conocen que el presente contrato ha sido redactado en beneficio de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inapelable.

NOVENA: LEGISLACION APLICABLE.- En todo cuanto no se haya establecido en este contrato, los comparecientes se sujetan a las leyes vigentes de la República del Ecuador, aplicables a esta clase de contratos y declaran incorporadas a este contrato todas las disposiciones legales del caso.

DECIMA: GASTOS.- Por acuerdo entre las partes, todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS.

Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente documento público. Firmado) por el Abogado Sarueth Narváz Calderón. Inscripción en el Foro de Abogados de Imbabura número diez guión dos mil ocho guión cincuenta y cinco. A la presente escritura de compraventa se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, los mismos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Segundo Barrionuevo



Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo
C.C. 100239498-7
Dirección: Barrio Santa Cecilia, vía al Inca

Diego Andrés Garcito Chicaiza



Diego Andrés Garcito Chicaiza
C.C. 100416899-1
Dirección: Pimampiro, Barrio Santa Cecilia

Hugo René Imbaquingo Chiscuel



Hugo René Imbaquingo Chiscuel
C.C. 040113236-0
Dirección: Pimampiro, Barrio Santa Clara

Zoila Germania Bastidas Rosero



Zoila Germania Bastidas Rosero
C.C. 0401132600
Dirección: Pimampiro, Barrio Santa Clara

Sr. Célmo Oswaldo Morales Itas

Sr. Célmo Oswaldo Morales Itas
C.C.N. 100269108-5
Domicilio: Pimampiro, Barrio San Pedro



Sr. María Luisa Rosero Narváez

Sr. María Luisa Rosero Narváez
C.C.N. 100162459-0
Domicilio: Pimampiro, Barrio Santa Cecilia

[Handwritten signature]

Srta. Gladys Yolanda Ipiales Flores
C.C.N. 100264803-6
Domicilio: Pimampiro, Barrio San Isidro



[Large handwritten signature]



Msc. Patricio Enriquez Cabascango
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 100239498-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRIONUEVO NARANJO
SEGUNDO HERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
PIMAMPIRO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRIONUEVO ANGEL CUSTODIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-22

E334314242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.
002 - 167 NÚMERO
1002394987 CÉDULA

BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
PIMAMPIRO CANTÓN
PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




EGUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU VOTACIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EJ. PRESIDENCIAL DE LA JRYV



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
En la fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto ante mí, se dio en feas tales.

[Signature]
Msc. Patricio Enriquez Cajasango
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002394987

Nombres del ciudadano: BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO
HERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARRIONUEVO ANGEL CUSTODIO

Nombres de la madre: NARANJO MARIA INES

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

Nº de certificado: 170-029-47609



170-029-47609

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:46:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEULA DE CIUDADANÍA No 1004168991

GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRÉS
GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRÉS
1970
1990



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

EQUATORIANA

REN 0316466

REN Imb



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007
JURTA INE

007 - 058
NUMERO

1004168991
CEDULA

GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

PIMAMPIRO
CANTON

PIMAMPIRO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

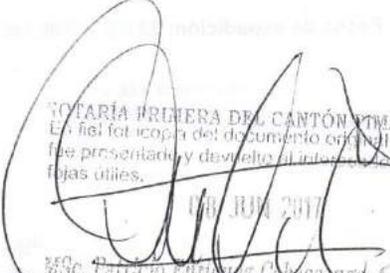
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
En fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en sus fejas útiles.

10 DE JUNIO 2017

Msc. Patricio Enrique Cabascoba
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1004168991

Nombres del ciudadano: GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JUAN JOSE GARCITO

Nombres de la madre: DIOCELINA CHICAIZA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 171-029-47661



171-029-47661

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:47:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040113236-0

IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE

LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI BOLIVAR LOS ANDES

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ZOLA GERMANIA GASTIDAS ROSERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO V2443V2442

IMBAQUINGO GUERRERO MANUEL LEONARDO

CHISCUEL IBARRA MAGDALENA

TULCAN

2013-12-03

2023-12-03





CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 7 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No. 008 - 031 NÚMERO 0401132360 CÉDULA

IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

PIMAMPIRO CANTÓN ZONA: 1

PIMAMPIRO PARROQUIA




CAEI

EGUADOR TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



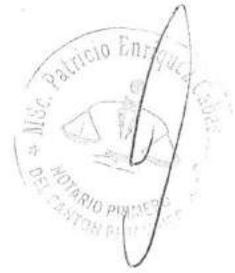
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

08 JUN 2017

Msc. Patricia Enriquez Galvez

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel

Número único de identificación: 0401132360

Nombres del ciudadano: IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/LOS ANDES

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS ROSERO ZOILA GERMANIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: IMBAQUINGO GUERRERO MANUEL LEONARDO

Nombres de la madre: CHISCUEL IBARRA MAGDALENA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

Nº de certificado: 170-029-47708



170-029-47708

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:48:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

040113260-0

CIUDADANÍA
 BASTIDAS ROSERO
 ZOLA GERMANA
 CARCHI
 TULCAN
 TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-05-29
 NACIMIENTO: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 HUGO RENE
 IMBAQUINGO CHISCUEL




BOTÓN DE VOTACIÓN
 BÁSICA

PROFESIÓN / ACTIVIDAD
 QUEHACER DOMESTICOS

V4988V4222

ACTUARIOS Y COMPAÑEROS DEL PAÍS
 BASTIDAS CUASQUE FLORENCIO FAJARDO

ACTORES Y ACTRICES DE LA AMÉRICA
 ROSERO MONTENEGRO BLANCA BEATRIZ

MAESTRO Y MAESTRAS DE EDUCACIÓN
 CAYAMBE
 2015-08-19
 FECHA DE VOTACIÓN
 2023-06-19



Handwritten signatures: Rosero, Germana Bastidas

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

002 - 139
 JUNTA N° NÚMERO

0401132600
 CÉDULA

BASTIDAS ROSERO ZOLA GERMANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
 PROVINCIA
 PIMAMPIRO
 CANTÓN
 PIMAMPIRO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 1




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

08 JUN 2017

Msc. Patricia Patricia Cabascango
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Germania Bastidas

Número único de identificación: 0401132600

Nombres del ciudadano: BASTIDAS ROSERO ZOILA GERMANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: BASTIDAS CUASQUE FLORENCIO FAJARDO

Nombres de la madre: ROSERO MONTENEGRO BLANCA BEATRIZ

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 179-029-47737



179-029-47737

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:48:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES GUALAVISI NOE CELINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ITAS CAMPOS MARTHA ALICIA SULEMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-03-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. TECNICO INDUSTRIAL

V4444V4444

00068847

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES ITAS
 CELIMO OSWALDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
 PIMAMPIRO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-04-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **100269108-5**

[Signature]



SECCIONES
2017
 ELECCIONES
 GENERALES

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFIRIÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 9 DE ABRIL 2017

009
 JUNTA Nº

009 - 221
 NÚMERO

1002691085
 CÉDULA

MORALES ITAS CELIMO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
 PROVINCIA

PIMAMPIRO
 CANTÓN

PIMAMPIRO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

[Signature]

Msc. Patricia Enrique Cabasaca
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



MORALES ITAS

Número único de identificación: 1002691085

Nombres del ciudadano: MORALES ITAS CELIMO OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORALES GUALAVISI NOE CELINO

Nombres de la madre: ITAS CAMPOS MARTHA ALICIA SULEMA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 - IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 179-029-47775



179-029-47775

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08-16:48:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

Nº 100162459-0

CEDULA Nº
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROSERO NARVAEZ
MARIA LUISA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
PIMAMPIRO
SAN FCO DE SIGSIPAMBA**
FECHA DE NACIMIENTO **1968-05-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **QUEHACER DOMESTICOS** V1343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROSERO CARLOS EMILIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NARVAEZ JAEL**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **IBARRA
2016-04-11**

FECHA DE EXPIRACION **2026-04-11**

Manuela Lopez Torres Narvaez




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA Nº

012 - 094 NUMERO

1001624590 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES **ROSERO NARVAEZ MARIA LUISA**

IMBABURA PROVINCIA
PIMAMPIRO CANTON
PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1




ECUADOR
ELECCIONES
TRANSPARENCIA

2017
Elecciones
Generales

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas utiles.

10 JUN 2017

[Signature]

MSc. Patricia Enriquez Naba Campa
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PIMAMPIRO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001624590

Nombres del ciudadano: ROSERO NARVAEZ MARIA LUISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FCO DE SIGSIPAMBA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ROSERO CARLOS EMILIO

Nombres de la madre: NARVAEZ JAEL

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 - IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 175-029-47881



175-029-47881

Ing. Jorge Troya Fuyertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 16:50:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA: 100264803-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
 PIMAMPIRO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IPIALES LUIS ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES MARIA GERTRUDIS
 LUGAR Y FECHA DE CEDULACIÓN: IBARRA
 2017-02-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-08

V2333V3222






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No.
 008 - 001 NUMERO
 1002648036 Cedula

IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
 PIMAMPIRO CANTÓN
 PIMAMPIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 1




ESTADO PLURINACIONAL
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 SERVICIOS ELECTORALES

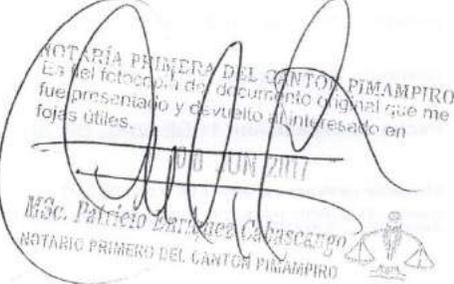
CIUDADANÍA (O):
 ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
 SUFRAGA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS




NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
 Es del fotocopiado de documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

02 JUN 2017

M.Sc. Patrio Enriquez Cabascargo
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002648036

Nombres del ciudadano: IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: IPIALES LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: FLORES MARIA GERTRUDIS

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -
 IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 179-029-47916



179-029-47916

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.08+05:51:40 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1091742523001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO
CONTADOR: NARVAEZ CALDERON SARUETH MARCELO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/07/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/07/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/01/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: IMBABURA Canton: PIMAMPIRO Parroquia: PIMAMPIRO Barrio: SAN ISIDRO Calle: ESPEJO Intersección: FLORES Referencia ubicación: FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL Email: sarueth@yahoo.es Telefono Trabajo: 062937707

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 11 IMBABURA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000841174
 Fecha: 08/06/2017 13:07:47 PM

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
 Es del fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en días útiles.
 08 JUN 2017
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1091742523001
 RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA JESUS DEL GRAN PODER COMIEGRANPO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/05/2013
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTOS
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA EN TRICIMOTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: IMBABURA Canton: PIMAMPIRO Parroquia: PIMAMPIRO Barrio: SAN ISIDRO Calle: ESPEJO Interseccion: FLORES Referencia: FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL Email: sarueth@yahoo.es Telefono Trabajo: 062937707



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas mil noventa y tres

MSc. Patricio Enrique Calascabro
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



Código: RIMRUC2017000841174

Fecha: 08/06/2017 13:07:47 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

170504

No. de RUC de la Compañía:

1091742523001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Nro.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1003149018	AZA ARAUJO ADAN ALCMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
2	1720996543	BARBA CHASI JAVIER RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
3	1002394987	BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
4	1001447422	CHISCUET IBARRA MANUEL GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
5	1004168991	GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
6	1001430790	GOMEZ YEPEZ SEGUNDO EZEQUIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
7	0401132360	IMBAQUINGO CHISCUIEL HUGO RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
8	1002610630	MARTINEZ MARTINEZ EDWIN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
9	1003082649	MUÑOZ TOBAR WISTON EDISON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
10	1003637475	PORTILLA ANRANGO GUSTAVO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
11	1002368973	TOBAR BURBANO CESAR JUVENAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
12	1003288345	TOBAR FUERTES FRANKLIN VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.200,0000

deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se atribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Inmediatamente luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo esado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud de esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 266 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

29/03/2017 11:25:20

Acta N°. 015



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRAMPO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015.

En Pimampiro a los 10 días del mes de noviembre del año 2015, a las 19H0 pm, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Espejo y Flores del cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, se reúnen los socios de la compañía JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRAMPO CIA. LTDA. en junta general extraordinaria de socios en la cual el presidente dispone a secretaria se constate el quorum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, se procede a instalar la sesión para tratar los puntos del orden del día:

1. Constatación del cuórum
2. Instalación de la sesión por parte del presidente
3. Conocer y resolver sobre la cesion de participaciones de los socios Javier Rodrigo Barba Chasi, Manuel German Chiscuet Ibarra, Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel, Cesar Juvenal Tobar Burbano, Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Adán Alcívar Aza Araujo
4. Conocer y resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRAMPO CIA. LTDA.

A la misma que asisten los señores:

Adán Alcívar Aza Araujo

Javier Rodrigo Barba Chasi

Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo

Diego Andrés Garcito Chicaiza

Gómez Yépez Segundo Ezequiel

Manuel German Chiscuet Ibarra

Hugo René Imbaquingo Chiscuel

Edwin José Martínez Martínez

Wiston Edison Muñoz Tobar

Gustavo Fernando Portilla Anrango

Cesar Juvenal Tobar Burbano

Franklin Vinicio Tobar Fuertes

Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRAMPO CIA. LTDA., conforme a las disposiciones pertinentes de la ley de compañías y el estatuto de la compañía, se convoca a los socios de la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRAMPO CIA. LTDA. a la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día martes 10 de noviembre del año 2015 a las diecinueve horas, en la oficina de la Compañía ubicada en la Calle Espejo y Flores del cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Constatación del cuórum
2. Instalación de la sesión por parte del presidente
3. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de los socios Javier Rodrigo Barba Chasi, Manuel German Chiscuet Ibarra, Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel, Cesar Juvenal Tobar Burbano, Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Adán Alcívar Aza Araujo
4. Conocer y resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRANPO CIA. LTDA.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día que es ratificar la voluntad de los socios Javier Rodrigo Barba Chasi, Manuel German Chiscuet Ibarra, Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel, Cesar Juvenal Tobar Burbano, Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Adán Alcívar Aza Araujo en ceder sus participaciones a los señores: María Luisa Rosero Narváez, Celimo Oswaldo Morales Itas, Gladys Yolanda Ipiates Flores, Manuel Mesías Ibarra Revelo, Héctor Daniel Ortega Mera, Diego Patricio Chulde Sánchez y Stalyn Arturo Muñoz Tobar. En este punto se resuelve a través de un análisis de todos los socios aceptar la cesión de las participaciones que tienen los señores: Javier Rodrigo Barba Chasi, Manuel German Chiscuet Ibarra, Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel, Cesar Juvenal Tobar Burbano, Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Adán Alcívar Aza Araujo participaciones cedidas que son detalladas a continuación:

Nombre de los Socios cedentes	Capital Suscrito en Numeración	Capital Pagado en Numerario	Participaciones	Porcentaje
1. Javier Rodrigo Barba Chasi	100	100	100	8.33%
2. Manuel German Chiscuet Ibarra	100	100	100	8.33%
3. Hugo Rene Imbaquingo Chiscuel	100	100	100	8.33%
4. Cesar Juvenal Tobar Burbano	100	100	100	8.33%
5. Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo	100	100	100	8.33%
6. Diego Andrés Garcito Chicaiza	100	100	100	8.33%
7. Adán Alcívar Aza Araujo	100	100	100	8.33%
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	700	700	700	58.31%

Para que surta efecto de ley de esta cesión de participaciones los socios deberán acercarse a la Notaria.

Nombre de los nuevos socios	Capital Suscrito en Numeración	Capital Pagado en Numerario	Participaciones	Porcentaje
1. María Luisa Rosero Narváez	100	100	100	8.33%
2. Celimo Oswaldo Morales Itas	100	100	100	8.33%
3. Gladys Yolanda Ipiales Flores	100	100	100	8.33%
4. Manuel Mesías Ibarra Revelo	100	100	100	8.33%
5. Héctor Daniel Ortega Mera	100	100	100	8.33%
6. Diego Patricio Chulde Sánchez	100	100	100	8.33%
7. Stalyn Arturo Muñoz Tobar	100	100	100	8.33%
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS A LOS NUEVOS SOCIOS	700	700	700	58.31%

Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día esto es conocer y resolver sobre la aceptación de los nuevos socios los señores: María Luisa Rosero Narváez, Celimo Oswaldo Morales Itas, Gladys Yolanda Ipiales Flores, Manuel Mesías Ibarra Revelo, Héctor Daniel Ortega Mera, Diego Patricio Chulde Sánchez y Stalyn Arturo Muñoz Tobar. En este punto se resuelve a través de un análisis de todos socios aceptar a los nuevos socios por convenir a los intereses de la compañía quedando conformada el total de las participaciones de la siguiente manera:

Nombre de los nuevos y antiguos socios	Capital Suscrito en Numeración	Capital Pagado en Numerario	Participaciones	Porcentaje
1. María Luisa Rosero Narváez	100	100	100	8.33%
2. Celimo Oswaldo Morales Itas	100	100	100	8.33%

3. Gladys Yolanda IpiALES Flores	100	100	100	8.33%
4. Manuel Mesías Ibarra Revelo				
5. Héctor Daniel Ortega Mera	100	100	100	8.33%
6. Diego Patricio Chulde Sánchez	100	100	100	8.33%
7. Stalyn Arturo Muñoz Tobar	100	100	100	8.33%
8. Franklin Vinicio Tobar Fuertes	100	100	100	8.33%
9. Edwin José Martínez Martínez	100	100	100	8.33%
10. Gustavo Fernando Portilla Anrango	100	100	100	8.33%
11. Segundo Ezequiel Gómez Yépez	100	100	100	8.33%
12. Wiston Edison Muñoz Tobar	100	100	100	8.33%
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	1200	1200	1200	100%

No habiendo otro punto que tratar y siendo las veintiún horas, la sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes y aprobada por los socios asistentes, con lo que el presidente declara terminada la sesión.

Para constancia y por ser legal firman la presente acta, los miembros de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Jesús del Gran Poder COMJEGRANPO CIA. LTDA.

Franklin Vinicio Tobar Fuertes
GERENTE
C.C. 100328834-5
C.V. 014-0161

Segundo Gómez
Segundo Ezequiel Gómez Yépez
PRESIDENTE
C.C. 100143079-0
C.V. 003-0180



Adán Alcívar Aza Araujo
Adán Alcívar Aza Araujo
C.C. 100314901-8
C.V. 002-0152

Javier Rodrigo Barba Chasi
Javier Rodrigo Barba Chasi
C.C. 172099654-3
C.V. 010-0140

Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo
Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo
C.C. 100239498-7
C.V. 088-0002

Manuel German Chiscuet Ibarra
Manuel German Chiscuet Ibarra
C.C. 100144742-2
C.V. 005-0069

Diego Andrés Garcito Chicaiza
Diego Andrés Garcito Chicaiza
C.C. 100416897-1
C.V. 007-0134

Hugo René Imbaquingo Chiscuel
Hugo René Imbaquingo Chiscuel
C.C. 040113236-0
C.V. 008-0125

César Juyenal Tobar Burbano
César Juyenal Tobar Burbano
C.C. 100236897-3
C.V. 014-0199

Wiston Edison Muñoz Tobar
Wiston Edison Muñoz Tobar
C.C. 100308264-96
C.V. 010-0140


Edwin José Martínez Martínez
C.C 100261063-0
C.V 040 -0178


Gustavo Fernando Portilla Anrango
C.C. 100363747-5
C.V 011-0265

RAZÓN: Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada. Pimampiro, Siete de Junio del Dos Mil Diecisiete.


M. Sc. Enriquez Cabascang
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO






Factura: 001-004-000003325



20171001004000716

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20171001004000716

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2017, (11:08)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3253

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MUNOZ TOBAR VISTON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003082549
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3253

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN: En esta fecha procedí a marginar en la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "Jesús del Gran Poder COMJEGRANPO CIA.LTDA." celebrada el día veinte y nueve de abril del año dos mil trece en la Notaría Cuarta del cantón Ibarra a cargo del Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión; una escritura de Cesión de Participaciones otorgada por el Segundo Hernando Barrionuevo Naranjo, Diego Andrés Garcito Chicaiza, Hugo René Imbaquingo Chiscuel y Zoila Germania Bastidas Rosero en calidad de CEDENTES a favor de Celimo Oswaldo Morales Itas, María Luisa Rosero Narváez y Gladys Yolanda Ipiales Flores en calidad de CESIONARIOS; otorgada el día ocho de junio del presente año dos mil diecisiete, por el Doctor Segundo Patricio Enríquez Cabascango, Notario Único del Cantón Pimampiro, De todo lo cual doy fe en Ibarra, a los nueve de junio del año dos mil diecisiete.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

0026254

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.

OTORGADA POR: SEÑOR MANUEL GERMAN CHISCUET IBARRA Y OTROS

A FAVOR DE: ELLOS MISMOS

SE DIO TRES COPIAS

CUANTÍA: USD \$ 1.200,00

ESCRITURA No. 2013-10-01-04-P00 3 263

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día lunes
nueve de abril del dos mil trece, ante mí, doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión,
público cuarto del cantón Ibarra, comparecen los señores: Manuel Germán
cuet Ibarra, de estado civil casado, Gustavo Fernando Portilla Anrango, de
civil soltero, Edwin José Martínez Martínez, de estado civil soltero, Hugo
Imbaquingo Chiscuel, de estado civil casado, Segundo Hernando Barrionuevo
ranjo, de estado civil soltero, Javier Rodrigo Barba Chasi, de estado civil casado,
segundo Ezequiel Gómez Yépez, de estado civil casado, César Juvenal Tobar
rbano, de estado civil casado, Wiston Edison Muñoz Tobar, de estado civil
casado, casado, Diego Andrés Garcito Chicaiza, de estado civil soltero, Franklin
vicio Tobar Fuertes, de estado civil casado, y Adan Alcivar Aza Araujo, de estado
civil soltero. Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad,
nunciados en el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, ocasionalmente en
esta ciudad de Ibarra por la presente diligencia, hábiles para contratar y obligarse y
me piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del
tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
se insertar la siguiente minuta que contiene un contrato de constitución de una
compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:

En esta fecha procedo a marginar en la escritura matriz un
Copia de las preparaciones, celebradas
en la ciudad de Ibarra, por el Doctor
Jorge Efrén Cárdenas Carrión, en los
cuales los señores Segundo Barrionuevo,
Diego Andrés Garcito Chicaiza, Wiston
Edison Muñoz Tobar, Franklin Alcivar
Fuertes, y Adan Alcivar Aza Araujo,
por parte del Sr. Manuel Germán
Chiscuet Ibarra, otorgan y otorgan
en calidad de testamentos
de todo lo cual doy fe. - Ibarra nueve de junio del año dos mil trece.

3326

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, libre y voluntariamente por sus propios y personales derechos, a la celebración del presente contrato de constitución de compañía de responsabilidad limitada, los señores: Manuel Germán Chiscuet Ibarra, de estado civil casado, Gustavo Fernando Portilla Anraque, de estado civil soltero, Edwin José Martínez Martínez, de estado civil soltero, René Imbaquingo Chiscuel, de estado civil casado, Segundo Hernando Barronera Naranjo, de estado civil soltero, Javier Rodrigo Barba Chasi, de estado civil casado, Segundo Ezequiel Gómez Yépez, de estado civil casado, César Juvenal Tobar Burbano, de estado civil casado, Wiston Edison Muñoz Tobar, de estado civil casado, Diego Andrés Garcito Chicaiza, de estado civil soltero, Francisco Vinicio Tobar Fuertes, de estado civil casado y Adan Alcivar Aza Araujo, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, plenamente capaces para contratar y obligarse en pleno ejercicio de sus derechos constitucionales y en plenitud de facultades mentales físicas, quienes manifiestan que es su voluntad fundar y constituir, como en efecto constituyen, una compañía de responsabilidad limitada con la denominación de **COMPAÑÍA JESUS DEL GRAN PODER COMJEGRANPO CIA. LTDA.** la cual funcionará acorde a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a los siguientes estatutos. **CLAUSULA SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.**- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil. **CLAUSULA TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**

CAPITULO I.- NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO.- ARTÍCULO PRIMERO

NOMBRE.- El nombre de la compañía que se constituye es **COMPAÑÍA JESUS**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIMAMPIRO

Dirección: Calle Flores N° 1 - 011 y Ayacucho frente al parque cívico 24 de Mayo

Telf.: 06 2937 690 E-mail: registropropiedadpimampiro@hotmail.com

Imbabura - Pimampiro - Ecuador

FACTURA N° 4752

Rp. N° 296

Hora: 08H46:00

---/---ZÓN: Queda inscrita en esta fecha la presente escritura de **CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES O ACCIONES**, bajo la partida número **CINCO (05) DEL LIBRO REGISTRO MERCANTIL** del cantón.- Otorgado por los señores: **BARRIONUEVO NARANJO SEGUNDO HERNANDO, GARCITO CHICAIZA DIEGO ANDRES** y los cónyuges **IMBAQUINGO CHISCUEL HUGO RENE Y BASTIDAS ROSERO ZOILA GERMANIA**.- A favor de los señores: **MORALES ITAS CELIMO OSWALDO, ROSERO NARVAEZ MARIA LUISA e IPIALES FLORES GLADYS YOLANDA**.- Pimampiro, a **QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**.- Responsable: G/R.



Ab. Cecilia Guamán Erazo
REGISTRADORA ENCARGADA DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN PIMAMPIRO